



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud efectuada por la directora del Doctorado en Estudios de Género, a fin de solicitar se otorgue a Pilar Anastasía González, DNI 33.102.007, la equivalencia de los seminarios optativos "**Género y Derechos Humanos**" y "**Género y Violencia**"

CONSIDERANDO

Que la Dra. Adriana Boria, Directora de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;


**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a Pilar Anastasía González, DNI 33.102.007, los seminarios optativos "**Género y Derechos Humanos**" (GEN8) y "**Género y Violencia**" (GEN9) correspondientes al Doctorado en Estudios de Género.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO
DE DOS MIL VEINTE.**

RESOLUCIÓN Nº: 27/2020


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba